



Resolución de Secretaría General

N°004 -2012-SG/MC

Lima, 19 ENE. 2012

Vistos, el Informe N° 034-2012-OGA-SG/MC de la Oficina General de Administración, el Informe N° 30-2012-OL-OGA/MC de la Oficina de Logística y el Oficio N° 016-2012-D-PECACH-VMPCIC/MC de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, el cual constituye un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y pliego presupuestal del Estado;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad debe elaborar su Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con sus montos estimados y tipos de procesos de selección; el cual deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 499-2011-MC de fecha 28 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2012, del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, con el Oficio N° 016-2012-D-PECACH-VMPCIC/MC de fecha 17 de enero de 2012, recibido el 18 de enero de 2012, se remitió el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, con el Informe N° 30-2012-OL-OGA/MC de fecha 19 de enero de 2012, la Oficina de Logística recomienda la aprobación del referido Plan Anual de Contrataciones, el cual es remitido con el Informe N° 034-2012-OGA-SG/MC de la Oficina General de Administración a fin de que se continúe con el trámite de su aprobación;



Que, en razón a lo expuesto, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Estando a lo visado por el Director General de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2012, el mismo que se encuentra contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el órgano encargado de las contrataciones de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan publique el Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles; cautelando que éste se encuentre en el órgano encargado de las contrataciones a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al costo de reproducción.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional publique la presente Resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL UCAZ SÁNCHEZ-MORENO
Secretario General



N.º REF. ÚNICO	N.º ITEM ÚNICO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE BIENES, SERVICIOS Y PROCESOS	ALÍQUOTA CONTRACTACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y PROCESOS (MATERIA, CANTIDAD E ÍTEM)	DATILADO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y PROCESOS (MATERIA, CANTIDAD E ÍTEM)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PUERTO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CANTON O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA COMISIÓN DE CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA	ORGANISMO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES	COORDONADOR DEL LITigio DE LA SELECCION	DPA	PHCV	DEPT	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	REVISAR LAS FUERZAS VINCULADAS
2	0-HO	0-HO	9-ADJUDICACION MENOR CANTIA	50	1-BIENES	CONTRATACION DE MATERIA PARA LA OBRA RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	16-BOZGA	12852302002132	16-BOZGA	15.486.00	77.530.00	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
3	1-SI	0-HO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUEBLA	30	1-BIENES	MADERA PARA TABLONES	11-PIES	301510000020411	11-PIES	2.002.00	11.611.60	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
4	0-HO	0-HO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	30	1-BIENES	CONTRATACION DE TIERRA ARCILLOSA PARA OBRAS DE RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	7-M3	111110000017214	7-M3	4.264.00	211.086.00	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
5	0-HO	0-HO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	78	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE AGREGADOS PARA LA OBRA RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	2-43	111110000017238	2-43	435.00	14.289.00	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
6	1-SI	0-HO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	4-CONSULTORIAS OBRAS	MADERA PARA TABLONES	5-LINDA	22220000017268	5-LINDA	216.345.00	51.623.04	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
7	1-SI	0-HO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	3-SERVICIOS	CONTRATACION DE RESIDENTE PARA LA OBRA RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	187-	23111000005664	187-	1.00	186.156.10	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
8	1-SI	0-HO	9-ADJUDICACION MENOR CANTIA	99	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE TIERRA ARCILLOSA PARA OBRAS DE RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	187-	231110000057244	187-	1.00	31.000.00	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
9	1-SI	0-HO	9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE TIERRA ARCILLOSA PARA OBRAS DE RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	187-	231110000057268	187-	1.00	46.263.04	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
10	1-SI	0-HO	9-ADJUDICACION MENOR CANTIA	99	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE TIERRA ARCILLOSA PARA OBRAS DE RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	187-	231110000057292	187-	1.00	23.131.02	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
11	1-SI	0-HO	9-ADJUDICACION MENOR CANTIA	99	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE TIERRA ARCILLOSA PARA OBRAS DE RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	187-	231110000057316	187-	1.00	21.216.36	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
12	1-SI	0-HO	9-ADJUDICACION MENOR CANTIA	99	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE TIERRA ARCILLOSA PARA OBRAS DE RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	187-	231110000057340	187-	1.00	36.707.68	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
13	1-SI	0-HO	9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	96	1-BIENES	CONTRATACION DE AGUA PARA LA OBRA RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	6-UNIDAD	131110000059278	6-UNIDAD	1.00	61.600.00	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
14	1-SI	0-HO	9-ADJUDICACION MENOR CANTIA	99	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE TIERRA ARCILLOSA PARA OBRAS DE RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	187-	231110000059326	187-	1.00	29.700.00	1.- Soles	00	1.- Enero	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	
15	1-SI	0-HO	9-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	92	2-SERVICIOS	CONTRATACION DE TIERRA ARCILLOSA PARA OBRAS DE RESTAURACION DE LOS DEPÓSITOS CON AMURALLADO XLLANGHCICAN	187-	231110000059368	187-	1.00	81.155.48	1.- Soles	00	10.- Octubre	0.- Por la Entidad	0.- Procedimiento Clásico	COMITÉ ESPECIAL	COMITÉ ESPECIAL	0-	13	01	01	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	0.- SI- LA CONTRATACION EN SERA DEFUNDA	

